



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
IES “Andrés de Vandelvira”



**Anexo III- B CONDUCTAS PERJUDICIALES Y /O GRAVEMENTE
PERJUDICIALES CONTRA LA CONVIVENCIA
Trámite de audiencia al alumno y/ o tutores legales**

ALUMNO/A:		CURSO:
FECHA:	HORA DE COMPARECENCIA:	

En Baeza, comparece el alumno la fecha y hora más arriba indicado para llevar a efecto el trámite de audiencia reglamentario según lo estipulado en el Plan de Convivencia. A tal fin se le informa del procedimiento de corrección abierto por venir observando la conducta: -perjudicial o -gravemente perjudicial (táchese lo que no proceda) contra la convivencia que a continuación se relaciona y en relación con los hechos imputados, el alumno efectúa en su defensa las siguientes alegaciones:

HECHOS	
ALEGACIONES EN SU DEFENSA	

EL ALUMNO/A

EL TUTOR/A

VºBº DEL DIRECTOR

Fdo

Fdo

Fdo: Juan José Garrido García



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
IES “Andrés de Vandelvira”

